Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES V. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414 4255455

R-DNAT-2021-0510

SALTA, 01 de julio de 2021 EXPEDIENTE Nº 10.017/2021

VISTO:

La nota de fecha 22 de junio de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita se realice la renovación del contrato de locación de servicios con el Lic. Carlos Fernando Guaymas para cumplir con tareas de apoyo administrativo en la Dirección de Compras y Patrimonio de la Dirección Gral. Admin. Económica de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del día 01 de julio de 2021 y por el término de seis (6) meses.

Que por resultar insuficiente la cantidad de cargos en planta permanente de personal para cumplir con las tareas de apoyo administrativo, y la necesidad y urgencia del servicio como así también con el afán de regularizar estas situaciones en beneficio de la Institución, se hace necesario formalizar la misma a través de un contrato de locación de servicios con el Lic. Carlos Fernando Guaymas.

Que corresponde encuadrar el presente trámite en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que el Lic. Guaymas prestará servicios en la Dirección de Compras y Patrimonio en la Dirección General Administrativo Económica de la Facultad de Ciencias Naturales, de lunes a viernes.

Que el pago mensual a percibir por el Lic. Guaymas asciende a la suma total de \$ 31.250,= (Pesos Treinta y un mil doscientos cincuenta), que será abonado mediante la presentación de Factura C - Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren. El Lic. Guaymas podrá percibir pagos adicionales para realizar tareas complementarias. La Facultad de Ciencias Naturales podrá actualizar el monto previsto como pago mensual.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Contratar los servicios del Lic. Carlos Fernando GUAYMAS, DNI Nº 35.481.289 - CUIT N° 20-35481289-5, con domicilio en Las Industrias 1615 de la ciudad de Salta, mediante la suscripción de un contrato de locación de servicios, que como Anexo I forma parte de la presente resolución, para brindar apoyo administrativo en la Dirección de Compras y Patrimonio en la Dirección General Administrativo Económica de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del día 01 de julio de 2021 y por el término de seis (6) meses, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º - Disponer que el Lic. Guaymas prestará servicios en la Facultad de



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES V. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

4255455

R-DNAT-2021-0510

SALTA, 01 de julio de 2021 EXPEDIENTE Nº 10.017/2021

Ciencias Naturales, de lunes a viernes.

ARTICULO 3°.- Establecer que el pago mensual asciende a la suma total de \$ 31.250,= (Pesos Treinta y un mil doscientos cincuenta) a abonarse mediante la presentación de Factura C -Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren. El Lic. Guaymas podrá percibir pagos adicionales para realizar tareas complementarias. El monto previsto como pago mensual podrá ser actualizado por esta Facultad.

ARTICULO 4°.- Imputar el presente gasto a los fondos correspondientes a Contratos - Facultad de Ciencias Naturales - Res. CS Nº 140/2021.

ARTICULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia al Lic. Carlos F. Guaymas, Departamento Personal, Dirección de Compras y Patrimonio y siga a Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

fav.

Geól, JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles

Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER

Decano Facultad de Ciencias Naturales